



Área de Presidencia

Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje

## Anuncio

Ref. Expte. Aut-18-0837.

En cumplimiento de las previsiones establecidas en el artículo 70.5 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1812/1994, de 2 de septiembre, se somete a información pública, por un plazo de **veinte (20) días**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el expediente promovido por la sociedad **DISA RED DE SERVICIOS PETROLÍFEROS, S.A.U.** para el otorgamiento de autorización para instalar una estación de servicios en la Carretera Insular TF-152, de La Laguna a El Sauzal, en el tramo comprendido aproximadamente entre los puntos kilométricos 7+244 y 7+284, margen derecho, en el término municipal de Tacoronte, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda formular cuantas alegaciones y sugerencias estime pertinentes sobre las relaciones de la estación de servicio con la carretera, sus accesos y, en su caso, la reordenación de éstos a que pudiera dar lugar.

A los efectos señalados, la documentación se halla en las dependencias del Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, ubicadas en la tercera planta del Edificio Principal (Plaza de España, número 1, Santa Cruz de Tenerife), en horario de 09:00 a 14:00, de lunes a viernes.

Así mismo, se podrán consultar los proyectos de las obras en el Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, [www.tenerife.es](http://www.tenerife.es), accediendo a través del siguiente enlace:

<http://www.tenerife.es/documentos/carreteras/AUT-18-837DisaRedServiciosPetroliferos.zip>

Santa Cruz de Tenerife, a 09 de agosto de 2019.

**EL DIRECTOR INSULAR DE  
MOVILIDAD Y FOMENTO,**

**Miguel Becerra Domínguez**